



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(7)/INF.4
25 de agosto de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN
Séptima reunión
Estambul, 3 a 14 de noviembre de 2008

**RESULTADOS DEL DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS DE ALTO NIVEL
ACERCA DE LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE LA
CONVENCIÓN DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN,
CELEBRADO EL 27 DE MAYO DE 2008
EN BONN (ALEMANIA)**

Nota de la secretaría

Resumen

En su decisión 3/COP.8, la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones adoptó el marco y plan estratégico decenal de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) (la Estrategia) para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). Las Partes también invitaron al Secretario Ejecutivo a que estudiara la posibilidad de entablar un diálogo de políticas sobre la Estrategia para que los encargados de la adopción de políticas competentes la conocieran y adoptaran.

El Diálogo sobre políticas de alto nivel se celebró el 27 de mayo de 2008 en la secretaría de la CLD, en Bonn (Alemania), con el apoyo y bajo la presidencia de la Excm. Sra. Karin Kortmann, Secretaria de Estado del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania¹.

El acto tuvo por fin facilitar intercambios sobre cuestiones importantes relacionadas con la aplicación de la Estrategia, tales como las formas de forjar una alianza mundial que resulta necesaria, de crear una plataforma institucional mundial para apoyarla y aprobar las reformas requeridas por la Estrategia y que se derivan de ella; la forma en que las instituciones y los órganos de la CLD pueden contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia.

En el Diálogo participaron ministros y otros funcionarios de alto nivel de un número representativo de países Partes en la CLD e instituciones internacionales, con el objetivo de llegar a un entendimiento común en el contexto de las orientaciones estratégicas de la Convención.

En el presente documento, en el que se recogen las conclusiones de la Presidenta, se trasmite a las Partes para que lo utilicen en el examen de esta cuestión durante la séptima reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC7).

¹ La Presidenta quisiera aprovechar la publicación de este documento para añadir algunas palabras sobre el resultado del Diálogo de alto nivel: "El honor de presidir el Diálogo de alto nivel llevó aparejada la tarea de resumir nuestros debates, en colaboración con la secretaría de la CLD y los expertos participantes, y de formular propuestas para contribuir a orientar las decisiones. No se puede aspirar a plasmar en el texto que sigue las decenas de declaraciones, argumentos y llamamientos de importancia realizados por los participantes, pero abrigo la esperanza de que sirva para impulsar una acción colectiva; porque, ya seamos Partes en la Convención, agricultores o comunidades rurales, autoridades del sector público o privado o simples ciudadanos, las medidas conjuntas que adoptemos en el futuro inmediato determinarán el éxito o el fracaso de la lucha contra la desertificación".

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 5	4
II. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS.....	6 - 10	5
III. DIÁLOGO PARA UNA MOVILIZACIÓN EN PRO DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA HACIA EL FUTURO	11 - 20	6
A. El programa de reforma de la CLD	11 - 16	6
B. Financiación de la Estrategia	17 - 19	6
C. Aumento de las inversiones en ordenación de las tierras	20	7
IV. OPINIONES DE LAS PARTES SOBRE LAS RESPUESTAS A LOS NUEVOS DESAFÍOS: ¿QUÉ PUEDE HACERSE?	21 - 46	8
A. Asociaciones y responsabilidades compartidas	22 - 26	8
B. Promoción.....	27 - 32	8
C. Financiación.....	33 - 37	9
D. Ciencia y conocimientos.....	38 - 44	10
E. Aplicación regional.....	45 - 46	11

I. INTRODUCCIÓN

1. Es indiscutible que se está produciendo un cambio medioambiental de amplio alcance. La pérdida de servicios fundamentales derivados de los ecosistemas² que esto conlleva incide directamente en el bienestar, el desarrollo y la seguridad de las personas. Nos aproximamos con rapidez a puntos críticos en materia de medio ambiente, y se avecina una época de escasez sin precedentes de recursos naturales, provocada por los cambios climáticos, la reducción del acceso al agua y la escasez de alimentos que se producen en todo el mundo. Tenemos que hacer frente a esta amenaza.

2. Si no se controla el aumento de los precios de los alimentos, se frenarán los avances mundiales que se han hecho para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Y al hablar de alimentos hablamos de la tierra. Porque lo cierto es que la mayoría de los países que se enfrentan, o están en peligro de enfrentarse, a una crisis alimentaria en la actualidad se enfrentan también a problemas de degradación de sus tierras. También está claro que las tierras secas serán las más afectadas por el cambio climático ya que se espera un descenso acusado de las lluvias en la mayor parte de las regiones, y que surjan nuevas amenazas para la seguridad alimentaria. Por tanto, asegurar la productividad de esas tierras, rehabilitar terrenos degradados y mejorar los regímenes de tenencia de la tierra, como se pide en la Convención, son medidas indispensables que el mundo debe adoptar ahora para tratar de evitar futuras crisis alimentarias estructurales y aumentar nuestra capacidad de resistencia ante a los efectos del cambio climático.

3. Esa labor reportará cuantiosos beneficios, ya que invertir en la ordenación sostenible de las tierras resultará beneficioso en todos los aspectos, pues también implica el secuestro del carbono en los suelos y en la cubierta vegetal, lo cual contribuye a mitigar el cambio climático.

4. **Un puente hacia la acción local.** Nuestra Convención tiene una importancia capital para sentar las bases del desarrollo rural estable, la productividad agrícola y la seguridad alimentaria; tres metas que no se alcanzaran sin ella y sólo podrán alcanzarse los objetivos de desarrollo del Milenio y cumplirse los mandatos de las otras dos convenciones de Río sobre el cambio climático y la conservación de la diversidad biológica si se aplica adecuadamente la CLD. Podría decirse que, casi literalmente, con la CLD el cambio climático y la mitigación de sus efectos llegan verdaderamente a la tierra.

5. La Convención protege las tierras como patrimonio mundial. Es responsabilidad de la comunidad internacional preservar ese patrimonio para garantizar la supervivencia y los medios de subsistencia de las generaciones futuras. No obstante, no bastará con actuar en el plano internacional. La ordenación sostenible de las tierras exige también actuar a nivel local. Nuestro desafío es conseguir tender un puente entre la responsabilidad mundial y la acción local.

² Los servicios fundamentales derivados de los ecosistemas son los beneficios y el provecho que deriva la sociedad de la existencia y el desarrollo del medio natural: tierra, agua y aire, su flora y su fauna y los ecosistemas conexos. Hay tres tipos principales: los servicios de eliminación de desechos actúan como sumidero para absorber los desechos y residuos; los servicios productivos incluyen las materias primas y la energía empleadas para producir bienes y servicios, así como espacio físico; y los servicios de consumo se encargan de atender las necesidades físicas y recreativas de las personas.

II. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

6. **El contexto mundial de la desertificación.** Entre los desafíos mundiales a que nos enfrentamos actualmente figuran los peligros que plantea el cambio climático, las migraciones inducidas por factores ambientales, la crisis alimentaria, la creciente demanda de biocarburantes, los conflictos en las tierras secas y la pobreza. No obstante, estas tendencias pueden invertirse mejorando las políticas y las asociaciones y con métodos de financiación y comunicación innovadores, particularmente, los concebidos para ser aplicados a nivel local. Las asociaciones a todos los niveles son fundamentales para lograr una coalición mundial para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Se insta a los países afectados a que, en colaboración con la comunidad internacional, concedan la mayor prioridad a las cuestiones relativas a la ordenación de las tierras y la conservación del suelo en los planos nacional y mundial.

7. **Hambre y pobreza.** El mapa del hambre y la pobreza endémicas coincide con el de la degradación de las tierras. El problema del aumento de los precios de los alimentos representa una crisis adicional para las poblaciones más vulnerables, que agrava la difícil situación de los aproximadamente 1.000 millones de personas más pobres del mundo que sufren en silencio, los efectos de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Cuando los sistemas de producción de alimentos entran en crisis, se agravan los factores que empujan a la migración forzosa y peligra el derecho humano a acceder a los alimentos. En vista de las actuales tendencias de pérdida de tierras cultivables, es poco probable que se alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de producción de alimentos para alimentar a una población cada vez mayor. La aplicación del marco y plan estratégico decenal de la CLD (2008-2018) (la Estrategia) debería permitir canalizar recursos hacia áreas estratégicas de intervención como la fertilidad de los suelos y la gestión sostenible del agua, y vincularse además a instrumentos nacionales de planificación como las estrategias de reducción de la pobreza y las políticas agrícolas.

8. **Cambio climático, degradación de las tierras y objetivos de desarrollo del Milenio.** En la actualidad, el cambio climático está obligando a la humanidad a redefinir los objetivos de la cooperación internacional. Invirtiendo más en la ordenación sostenible de las tierras se pueden abordar problemas y perseguir objetivos actuales (en particular el objetivo de desarrollo del Milenio N° 1, relativo al hambre y la pobreza, y el N° 7, relativo al medio ambiente) contribuyendo, al mismo tiempo, a reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resistencia de las poblaciones sometidas a estrés climático del mañana. Puede darse un nuevo impulso al mejoramiento de la ordenación de las tierras y la rehabilitación, que son las piedras angulares de los programas de acción nacionales (PAN). Vinculando estrechamente los PAN de la CLD con los programas nacionales de adaptación (PNA) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pueden establecerse los vínculos necesarios entre las iniciativas de desarrollo y las de adaptación, fundamentalmente en las tierras secas.

9. **Biodiversidad, bosques y degradación de las tierras.** El cambio de uso de la tierra supone una importante amenaza para la biodiversidad y una fuente evitable de emisiones de gases de efecto invernadero; a su vez, estos cambios constantes se ven impulsados por la degradación de las tierras. Por tanto, en la nueva Conferencia de las Partes, que tendrá lugar en 2009 (CP 9) deberá reconocerse la necesidad de invertir en la ordenación sostenible de las

tierras como condición indispensable para alcanzar las metas relativas a la biodiversidad y la protección de los bosques y contribuir, al mismo tiempo, a mitigar el cambio climático.

10. **Desarrollo rural.** Los participantes en el Diálogo de alto nivel compartían las opiniones recientemente expresadas por el Secretario General de las Naciones Unidas sobre la crisis alimentaria mundial, y consideraban que debían adoptarse medidas con mayor urgencia y determinación. No sólo se debe dar respuesta a las necesidades inmediatas de las poblaciones vulnerables, sino que también deben abordarse los aspectos estructurales y de política que contribuyen a la crisis, como el comercio, las políticas fiscales y la tenencia de la tierra.

III. DIÁLOGO PARA UNA MOVILIZACIÓN EN PRO DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA HACIA EL FUTURO

A. El programa de reforma de la CLD

11. En la CP 8 de la CLD, celebrada en Madrid en septiembre de 2007, todas las Partes estuvieron de acuerdo en que era necesario hacer frente a los desafíos mencionados. Con la adopción de la Estrategia se impulsa considerablemente la aplicación de la Convención. Junto con el proceso de reforma de la CLD, la Estrategia abre las puertas a la renovación del proceso de aplicación.

12. Los participantes del Diálogo de alto nivel de Bonn apoyaron plenamente el programa de reforma de la CLD y destacaron la necesidad de emprender acciones sinérgicas y establecer coaliciones para la plena movilización de todos los recursos disponibles con el objeto de poder disfrutar de los beneficios mundiales de la Convención.

13. Los participantes consideraban que este programa de reforma no pertenecía exclusivamente a los gobiernos sino que debía incluir también a la sociedad civil y, además, fomentar las asociaciones entre los sectores público y privado.

14. Los participantes en el Diálogo consideraban que la reestructuración de la secretaría de la CLD y el Mecanismo Mundial (MM), el consenso sobre los resultados que cabe esperar, la gestión basada en los resultados y los programas de trabajo y planes estratégicos permitirían prestar mejores servicios a las Partes. Los participantes apoyaban el establecimiento de bases e indicadores por medio del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y aguardaban con interés los beneficios obtenidos de las evaluaciones y las lecciones extraídas por medio del CRIC.

15. Se exhortó a la secretaría a que intensificara el diálogo y las consultas a nivel mundial y regional.

16. Los países afectados debían hacer esfuerzos, en el plano nacional, por aplicar la Estrategia. Esos esfuerzos debían contar con el apoyo activo de los marcos nacionales de planificación e inversión e integrarse en ellos.

B. Financiación de la Estrategia

17. En las futuras negociaciones sobre inversiones para el cambio climático y la seguridad alimentaria, es imprescindible que las Partes subrayen los dobles beneficios que ofrece la

ecuación ordenamiento sostenible de las tierras/mejora de los medios de sustento y la seguridad alimentaria/mitigación del cambio climático.

18. Se invita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a simplificar aún más los procedimientos. La secretaría del FMAM y los miembros del Consejo del FMAM deberán seguir específicamente la Estrategia mediante una sólida financiación para combatir la degradación de las tierras. Debemos prestar atención a las experiencias con enfoques programáticos coherentes en el marco del FMAM, como TerrAfrica. Esto incluye la formulación conjunta de estrategias de inversión combinando fondos del FMAM con fondos internacionales y fondos de contraparte nacionales, empleando diversos métodos para obtener múltiples efectos y fomentando la coordinación sistemática.

19. Los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado deberían idear conjuntamente sistemas de incentivos para los mecanismos de financiación basados en el mercado, con el objetivo de impulsar la rehabilitación de las tierras degradadas.

C. Aumento de las inversiones en ordenación de las tierras

20. La actual crisis alimentaria y los problemas derivados del cambio climático están afectando, fundamentalmente, a las personas pobres de las zonas rurales. Parte del problema son el descenso de las inversiones en actividades del sector agrícola y de ordenación de las tierras desde mediados de la década de 1980 y la poca atención que se les ha prestado en ese período. Los participantes del Diálogo de alto nivel subrayaron que:

- a) Las medidas para contrarrestar la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía contribuyen directamente a reducir la vulnerabilidad de las personas y los ecosistemas.
- b) Debe fomentarse la agricultura sostenible mediante mejores prácticas y nuevas tecnologías orientadas a la conservación, como la adaptación y la mitigación mediante el secuestro de carbono. La promoción de políticas y actividades científicas en el marco de la Estrategia debe contribuir activamente a la difusión de innovaciones eficaces, medidas de apoyo basadas en la ordenación de las tierras y las prácticas sociales efectivas.
- c) Las fuerzas del mercado tienen a la vez un papel positivo y negativo. Aunque el sector privado puede introducir la tecnología necesaria o generar ingresos no agrícolas, aliviando así la presión a que está sometida la tierra, también puede impulsar modalidades de comercio que perjudiquen gravemente la producción local de alimentos.
- d) Las grandes extensiones de tierras secas pueden servir para la producción de una segunda generación de biocarburantes con la ayuda de nuevas tecnologías, lo que aumentaría las oportunidades de generación de ingresos. No obstante, los riesgos socioeconómicos y medioambientales hacen necesario elaborar directrices para hacer sostenible la producción de esos biocarburantes.

- e) Deben potenciarse las sinergias entre la CLD, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CBD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático al nivel de la aplicación. La CLD podría recomendar proyectos prácticos centrados en el aumento de la productividad de las tierras, que tengan en cuenta al mismo tiempo la cuestión del cambio climático y los problemas de la biodiversidad.

IV. OPINIONES DE LAS PARTES SOBRE LAS RESPUESTAS A LOS NUEVOS DESAFÍOS: ¿QUÉ PUEDE HACERSE?

21. Los siguientes elementos deberían orientar e impulsar los debates sustantivos del CRIC 7 y contribuir a configurar el programa de la CP 9 relativo a los aspectos prioritarios de la aplicación de la Estrategia.

A. Asociaciones y responsabilidades compartidas

22. La aplicación de la Estrategia es un asunto que preocupa a todas las Partes en la Convención y que exige su pleno compromiso.

23. **Los países Partes afectados** deberían dar prioridad a la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, emprender las correspondientes reformas en materia de política y gobernanza, garantizar derechos adecuados de tenencia de la tierra y prever la asignación de fondos para este fin en los presupuestos nacionales. Los PAN deberían armonizarse y adecuarse a las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, fomentando la cooperación con la sociedad civil y el sector privado.

24. **Los países Partes desarrollados** deberían ser conscientes de la importancia que ha adquirido la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en el contexto de la nueva crisis alimentaria, la mitigación de los efectos y la adaptación al cambio climático, y la conservación de la biodiversidad. Se invita a esos países a destinar, antes de la CP 9, fondos adicionales al desarrollo rural, la agricultura y la seguridad alimentaria, como se dispone en el objetivo estratégico 4 de la Estrategia.

25. **La secretaría de la CLD y el MM** deben ofrecer asesoramiento y apoyar el intercambio de experiencias y las actividades de promoción e integración. Los participantes se felicitaban de los esfuerzos realizados y los logros conseguidos por la secretaría en lo que respectaba al proceso de reforma y esperaban que pudiera intensificarse la colaboración entre la secretaría y el MM. Los participantes se mostraban a favor de que el MM apoyara las estrategias financieras para mejorar la aplicación de la CLD a nivel nacional.

26. **El papel del sector privado** como actor en la aplicación de la Estrategia debe ser promovido por todas las Partes.

B. Promoción

27. Deben adoptarse medidas decisivas para crear consenso con el fin de reorientar la Convención hacia la adopción de medidas concretas que beneficien a los países afectados y ayuden a generar beneficios mundiales. La Convención transmite un importante mensaje:

la conservación de las tierras es patrimonio mundial y las tierras son el soporte sobre el que descansan la seguridad alimentaria, la biodiversidad, la paz y la seguridad social, así como la mitigación del cambio climático en todo el mundo. El valor económico de la conservación y rehabilitación de las tierras debe ser debidamente evaluado en el marco de la Estrategia. Si se estableciera un valor de referencia de las tierras como bien público, podrían obtenerse fondos tanto para ayudar a financiar programas de lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como para determinar claramente la forma en que la Convención contribuye a asegurar esos servicios vitales.

28. Se hicieron llamamientos a la elaboración de un "Informe Stern" sobre la degradación de las tierras. Las Partes deben cumplir su promesa de celebrar consultas y concretar compromisos regionales en relación con la Estrategia antes de la CP 9, que se celebrará en el cuarto trimestre de 2009.

29. Las Partes y los órganos de la CLD deberían promover que la interrelación entre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, por un lado, y la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste, por otro, se haga más explícita y se refleje en arreglos institucionales y de financiación en la hoja de ruta posterior a Bali. También deberían promover enfoques programáticos y sinérgicos para la ordenación sostenible de las tierras en el marco de la quinta ronda de reposición del FMAM (FMAM 5: 2011 a 2015).

30. En el actual período posterior a Bali del proceso de la CMNUCC, las secretarías de la CLD, la CMNUCC y el CDB, junto con los organismos con sede en Roma (la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)), deberían poner en marcha proyectos piloto de aplicación conjunta de medidas para aumentar el secuestro del carbono en la vegetación y en los suelos.

31. En el marco del FMAM 5, podría insistirse en el apoyo a la Estrategia de la CLD con pruebas científicas más sólidas, las evaluaciones y el fomento de la capacidad, la supervisión a largo plazo, la reducción de las lagunas en materia de conocimiento y la comprensión de los efectos. Debería brindarse asesoramiento sobre esos conocimientos a los países para que adopten medidas a nivel local.

32. Se invita a la secretaría de la CLD a organizar un foro mundial de promoción con los sectores público y privado y a preparar análisis de las oportunidades económicas que brindan las tierras secas, con vistas a la realización de una gran campaña informativa.

C. Financiación

33. Las promesas hechas en Río (1992), Monterrey (2002) y Gleneagles (2005) y las perspectivas de apoyo del sistema multilateral a los países afectados obligan a redefinir las prioridades teniendo presente al medio rural y que en 2012 vence el Protocolo de Kyoto.

34. Las medidas de lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, incluidos los programas de acción a todos los niveles, se beneficiarán del necesario retorno de las inversiones al desarrollo rural y el uso sostenible del agua y las tierras. Esas medidas deberían convertirse, por tanto, en parte integrante de las políticas nacionales y regionales para asegurar la

producción agrícola y la sostenibilidad alimentaria. Los asociados bilaterales para el desarrollo y los bancos de inversión deben integrar activamente la ordenación sostenible de las tierras en sus políticas y procedimientos. La CP debería invitar a la secretaría y al MM a elaborar y proponer una matriz de gestión para esa cooperación.

35. El análisis de las carteras actuales de las instituciones financieras internacionales ayudará a identificar el potencial de inversiones en temas relativos a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en el contexto de los programas del sector agrícola y el desarrollo rural, así como su contribución a la producción agrícola.

36. Hoy en día, el cambio climático debe considerarse uno de los paradigmas más importantes de la cooperación internacional. Las Partes que participan en los foros sobre esas cuestiones deben ir estableciendo gradualmente una coalición internacional sobre las tierras y llevar a cabo actividades de promoción para conseguir fondos que ayuden a combatir la degradación de éstas. Uno de los objetivos de la Estrategia debería ser, la modificación progresiva de las políticas y ayudar a los países afectados a lograr, o mejorar, el acceso a formas de financiación ya existentes, nuevas o innovadoras destinadas a combatir el cambio climático, como los mecanismos basados en el mercado o los fondos para el carbono. De esa forma, recursos como la reposición de 25.000 millones de dólares de los fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial, que incluye la adaptación como cuestión intersectorial, podrían emplearse para aplicar la Estrategia al nivel de los países.

37. Deben adoptarse medidas para hacer frente a la tendencia a marginar las cuestiones relativas a la CLD en el contexto de la financiación del FMAM, y conviene facilitar el establecimiento de vínculos entre el FMAM y los PAN de la CLD. Para impulsar la aplicación de la Estrategia, las Partes deberían establecer marcadores que permitan evaluar la eficacia de la Convención, incluyendo metas cuantitativas.

D. Ciencia y conocimientos

38. Las Partes subrayan la falta de evaluaciones sistemáticas de las pérdidas económicas y financieras provocadas por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y de las pérdidas conexas en los servicios de los ecosistemas, así como que no se presta la debida atención al potencial de las tierras secas como fuente alternativa de generación de ingresos. La ausencia del tema de la degradación de las tierras en los debates relativos a la actual crisis de los precios de los alimentos pone de manifiesto que las entidades relacionadas con la CLD deberían aumentar su capacidad para ofrecer información, soluciones y argumentos cuando la situación lo exija.

39. Además a fin de atraer las inversiones, la Estrategia debe tener objetivos cuantitativos, basados en hechos comprobados y con una metodología de evaluación clara.

40. Debe tratarse de entender mejor los vínculos existentes entre los planes de mitigación y adaptación al cambio climático y la prevención de la sequía, por un lado, y la mitigación en el contexto de la CLD, por otro. Esto incluye los aspectos relacionados con la gestión de los riesgos de sequía.

41. Para reforzar la base de conocimientos sobre medios de subsistencia, cambio climático y biodiversidad, sería conveniente crear un grupo intergubernamental sobre las tierras y los suelos. Entre tanto, convendría que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) preparara un informe sobre el clima y la degradación de las tierras.
42. Debería elaborarse, y presentarse a la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio, una metodología para establecer el nexo entre tierra, agricultura y secuestro de carbono. Además, los principales analistas y proveedores de datos en el marco del CCT reformado de la CLD, podrían colaborar para describir las tendencias observadas en la degradación de las tierras y sus efectos en la seguridad alimentaria, otros objetivos de desarrollo del Milenio conexos, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.
43. Los análisis de los éxitos y los fracasos y los resultados de las investigaciones científicas de datos, hechos y tendencias deberían hacerse más informativos, para ofrecer diversas políticas posibles. Resulta particularmente necesario mejorar la información científica sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para ayudar a los responsables de las políticas, que no siempre disponen del material necesario para abordar problemas medioambientales a largo plazo.
44. Deben fomentarse las investigaciones científicas sólidas para establecer una base empírica que permita adoptar políticas socioeconómicas y ambientales acertadas sobre las tierras y los suelos en el marco de la Estrategia.

E. Aplicación regional

45. Dada la estructura de la Convención, la cooperación entre regiones seguirá siendo un importante instrumento de la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Los mecanismos regionales de cooperación deberían facilitar la aplicación efectiva.
46. Convendría intensificar el diálogo entre los científicos y mejorar los estudios regionales para investigar las necesidades concretas así como las actividades que generan una verdadera ventaja comparativa, enfocándolas a nivel regional, más que nacional o mundial. Entre esas cuestiones pueden incluirse, por ejemplo, el mejoramiento de la división del trabajo para la labor analítica y la investigación sobre la aplicación, la ordenación de los ecosistemas transfronterizos, como la ordenación conjunta de las cuencas hidrográficas, el aprovechamiento del potencial de economías de escala para la administración y la aplicación de determinados programas, y la elaboración de estrategias financieras.
